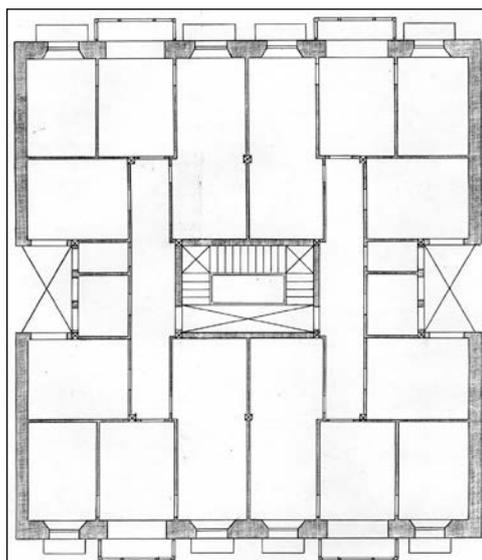
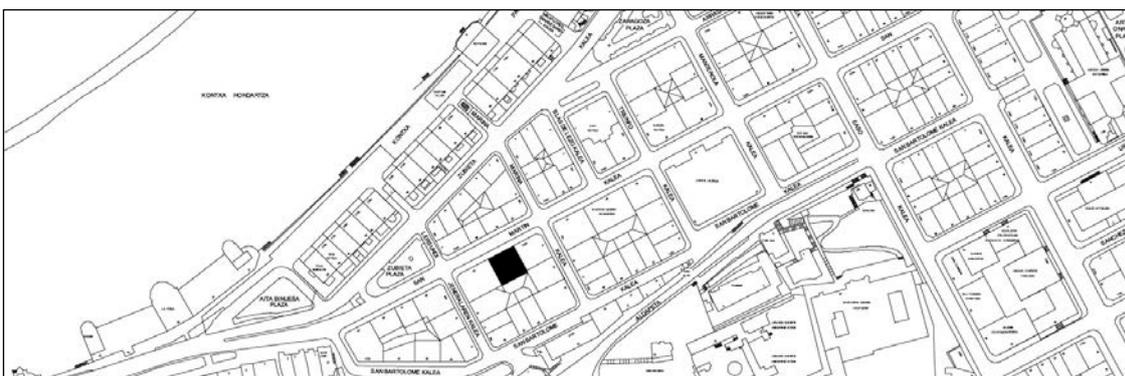


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**SAN MARTIN 51****Autor y fecha: Lucas Alday; 1909****Descripción.**

Edificio entre medianeras con semisótano, entresuelo, cuatro plantas altas de origen, más dos levantes retranqueados, (el primero con pérgola). Fachada de sillería de arenisca sobre zócalo de piedra gris, con miradores de madera en huecos intermedios. Comparte algunos elementos formales (como el zócalo) con San Martín 53 (misma autoría), catalogado en grado D.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes retranqueados (5 y 6ª plantas altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; miradores.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- * Tratamiento del mirador de conformidad con los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.
- * Los asociados, en su caso, al cumplimiento de las restantes condiciones reguladoras del citado régimen general.